



**DIVISIÓN JURÍDICA**  
GSG/110/12V/MBN/MJSM

**APRUEBA NÓMINA INSTITUCIONES CUYOS PROYECTOS RESULTARON ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL "CONCURSO PARA PROMOVER ESPACIOS DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL PARA LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL", EN EL MARCO DEL DECRETO N° 302, DE 2011, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

Solicitud N° **6559**

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**20 NOV 2018**  
**DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO**

Santiago,

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**CONSIDERANDO: 6015 20.11.2018**

Que, la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018 en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 055, Glosa 07 consigna recursos para la Educación Técnico Profesional.

Que, el citado programa, destinado al fortalecimiento y articulación de la Formación Técnico Profesional, se ejecutará de acuerdo a lo establecido en los Decretos N° 261, de 2007 y N° 302, de 2011, ambos del Ministerio de Educación y sus modificaciones.

Que, mediante el Decreto N° 302, de 2011, del Ministerio de Educación, se reglamentó la ejecución de los recursos destinados al fortalecimiento y articulación de la formación técnico profesional, destinado, entre otros objetivos a incentivar a los estudiantes de Educación Media Técnico Profesional en la continuidad de estudios superiores como una alternativa de superación profesional y económica y; a vincular la educación media técnico profesional con la educación superior técnica profesional, así como con el mundo productivo y laboral, para facilitar en el primer caso, la continuidad de estudios y en el segundo su inserción y permanencia en el mercado del trabajo.

Que, dentro de las líneas contempladas para la ejecución de dichos recursos se encuentra el potenciar la educación técnico profesional de nivel medio y superior, para lo cual se suscribirán convenios para transferir recursos a instituciones o personas jurídicas públicas y/o privadas que desarrollen propuestas educativas que articulen la educación media técnico profesional y la educación superior.

Que, en el tal contexto, para la ejecución de la asignación referida en el párrafo primero precedente, mediante Resolución Exenta N° 4606, de 2018, de la Subsecretaría de Educación, se aprobaron las Bases Administrativas y Anexos para la presentación de proyectos destinados al Fortalecimiento y Articulación de la Educación Técnico Profesional denominado "Concurso para Promover Espacios de Articulación y Fortalecimiento Territorial para la Educación Media Técnico Profesional", en el marco del Decreto N° 302, de 2011, del Ministerio de Educación.

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 del Artículo Único de la Resolución Exenta N° 4606, de 2018, de esta Secretaría de Estado, y según consta en Acta del Comité de Evaluación, los proyectos presentados por las Instituciones participantes en el concurso fueron evaluadas de acuerdo con lo indicado en el numeral 12 del Artículo Único de las Bases, resultando 3 de ellas seleccionadas para la adjudicación.

Que, por todo lo anteriormente señalado, esta Secretaría de Estado debe dictar el acto administrativo correspondiente que apruebe la nómina de instituciones cuyos proyectos resultaron adjudicados, en el marco del Concurso de Proyectos para Promover Espacios de Articulación y Fortalecimiento Territorial para la Educación Media técnico Profesional.

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación, y sus modificaciones; en la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; en los Decretos N° 261, de 2007, y N° 302, de 2011, ambos del Ministerio de Educación, y sus modificaciones; en Acta de Comité de Evaluación, de fecha 12 de octubre de 2018; en Memorándum N° 164, de 17 de octubre de 2018, del Secretario Ejecutivo de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

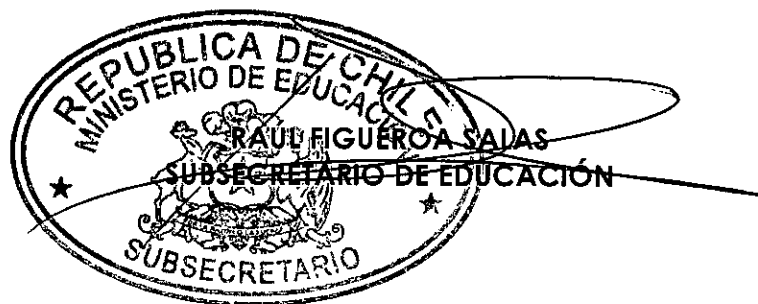
**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébase la nómina de las instituciones cuyos proyectos resultaron adjudicados en el marco del Concurso de Proyectos para Promover Espacios de Articulación y Fortalecimiento Territorial para la Educación Media Técnico Profesional:

Nº	INSTITUCIÓN	RUT	ZONA EN QUE SE EJECUTA EL PROYECTO	PUNTAJE FINAL	MONTO SOLICITADO
1	Fundación Chile Dual	65116145-2	Zona Centro	3.8	\$190.200.000
2	Fundación Chile	70.300.000-2	Zona Norte	3.6	\$229.741.000
3	Fudea UFRO	71195600-K	Zona Sur	3.6	\$230.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 649.941.000.-</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese la presente Resolución Exenta tanto a las Instituciones postulantes adjudicadas como a las postulantes que no lo hayan sido, por medio de carta certificada enviada al domicilio de la institución a la dirección indicada en el formulario de presentación de cada propuesta.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB  
WWW.TECNICOPROFESIONAL.MINEDUC.CL**



Distribución:

- 1c. Of. de Partes
- 1c. Gabinete Subsecretaría
- 1c. Secretaría TP

Exp. N° 42879-2018